



REGTSA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA
ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE
RECAUDACIÓN
EDICTO



Organismo Autónomo
 Recaudación y Gestión tributaria
 Salamanca

Registro de Salida

Fecha de Salida: 27/08/2015
 REGISTRO ENCLAVADO
 Número de Anotación: 1833
 CARRASCAL DE BARREGAS
 Número: 2015-E-RC-1121
 Fecha : 4/09/15 9:59

(Sello)

CARRASCAL DE BARREGAS

D. MANUEL PECHERO ARROYO, Jefe del Área de Recaudación de REGTSA:

HAGO SABER : Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº162 de fecha 24 de agosto d ha sido publicado el

ANUNCIO DE COBRANZA

Periodo Voluntario comprende desde el 01/09/2015 hasta el día 03/11/2015

ABAL - Abast. aguas, basuras y alcantarill	2014	2
IAE - Impuesto de Actividades Económicas	2015	1
IBIU - Impuesto Bienes Inmuebles Urbana	2015	1

Asimismo hago saber que los contribuyentes podrán recibir los AVISOS DE PAGO, durante todo el PERIODO VOLUNTARIO de dos maneras distintas pero compatibles:

1º EN EL PROPIO MUNICIPIO.- REGTSA remitirá por correo ordinario a los contribuyentes los citados AVISOS DE PAGO al domicilio fiscal que consta en sus registros.

2º EN LA OFICINA RECAUDADORA.- Quien no haya recibido sus AVISOS DE PAGO en su domicilio por cualquier causa, podrá solicitarlos telefónicamente o en la Oficina Recaudadora habitual durante todo el periodo voluntario de Recaudación .

Una vez provistos de sus AVISOS DE PAGO, los interesados y contribuyentes en general podrán hacerlos efectivos durante dicho período en CUALQUIER OFICINA DE BANCO CEISS (CAJA ESPAÑA/DUERO), BANCO BILBAC VIZCAYA ARGENTARIA, BANCO POPULAR ESPAÑOL, BANCO SANTANDER, CAIXABANK (LA CAIXA) Y CAJA RURAL DE SALAMANCA

Se recomienda , para evitar desplazamiento y molestias innecesarias, el uso del sistema de DOMICILIACION BANCARIA, bien cumplimentando el cajetín que al efecto contiene el propio aviso de pago, o bien mediante los impresos que les serán facilitados tanto en los Servicios Centrales (Avda. Carlos I ,s/n. recinto Reina Sofía, de Salamanca) como en las distintas oficinas de REGTSA

Al mismo tiempo se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Salamanca, jueves, 27 de agosto de 2015
 El Jefe del Área de Recaudación



Manuel Pechero Arroyo

Publíquese y fíjese este Edicto en los parajes de costumbre.

CARRASCAL DE BARREGAS a **3** de **SEPTIEMBRE** de 2015

EL ALCALDE

(Sello)

